



N 90/9029-8

GAB. PRES. 1101/90

Santiago, Diciembre 19 de 1990

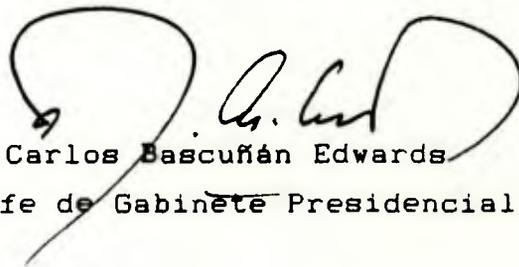
Señor
Erwin Haverbeck O.
Presidente Consejo de Rectores del Sur
Santiago
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que hemos recibido su carta de 27 de noviembre último, en que plantea reparos por creación de una sede de la "Universidad Arturo Prat" en Victoria.

Al respecto debo señalar a Ud. que el Gobierno está considerando favorablemente su punto de vista y se han encomendado los estudios correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc
c. c. : Arch. Corr. Correspondencia
(90113538)

1787

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 1500/471

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 20 DIC 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR

Adjunto a Ud. fotocopia de carta y documentos enviados por el Dr. Erwin Haverbeck O., Presidente del Consejo de Rectores del Sur, en la que plantea reparos a la iniciativa de la Universidad Arturo Prat de crear una sede en Victoria.

Señalo a Ud. que el Presidente estima que los puntos de vista expuestos por los Rectores son dignos de ser considerados.

Ruego a Ud. darnos su opinión al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Educación Pública
 - 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
 - 3.- Arch. Correlativo
- (90113269)

113269

Queda de vuelta

SANTIAGO, Noviembre 27 de 1990.-

Señor
Patricio Aylwin A.
Presidente de la República
PRESENTE

De mi consideración:

El Consejo de Rectores de la Zona Sur, integrado por las Universidades de Talca, Concepción, Bío Bío, La Frontera, Austral de Chile y Magallanes y el Instituto Profesional de Osorno analizó la iniciativa de la "Universidad Arturo Prat" de abrir una sede en la ciudad de Victoria.

Considerando que dicha iniciativa rompe con la coherencia del sistema universitario, que merece una serie de reparos académicos y que podría implicar consecuencias negativas para los estudiantes, el Consejo de Rectores del Sur elaboró un documento que sintetiza sus puntos de vista y que permite, con el mayor respeto, enviar a usted,

Con las seguridades de su consideración más distinguida, saluda atentamente a usted,

Dr. Erwin Haverbeck O.
PRESIDENTE
CONSEJO DE RECTORES DEL SUR

Julio:
Nota al Min
de Educacion
pidiendo su
opinión y que
Presidente con-
corda con
los rectores
x encargo.

Julio
- AWSO
reuso, que
el gos está
considerando
sus puntos de
vista.
x encargo

ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORES
DE LA ZONA SUR

En relación al anuncio de la Universidad Arturo Prat de Iquique (Ia. Región) de su intención de crear una Sede en la ciudad de Victoria (IX. Región), el Consejo de Rectores de las Universidades del Sur, integrado por la Universidad de Talca, Universidad de Concepción, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera, Universidad Austral, la Universidad de Magallanes y el Instituto Profesional de Osorno, reunido en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1990, se hace un deber expresar lo siguiente:

I. La creación de Instituciones de Educación Superior Autónomas en las Regiones, a partir de Sedes de Universidades Nacionales, tenía por objetivo principal dotar a las Regiones de Centros de Excelencia capaces de responder a los requerimientos del desarrollo cultural, científico y productivo de sus respectivos ámbitos.

regionales.

Desde la fecha de obtención de su autonomía, los Centros Universitarios Regionales han sido consecuentes con este propósito, contribuyendo así a la conformación de un Sistema Nacional de Enseñanza Superior diversificado y coherente.

La anunciada decisión de una Universidad ubicada en la Primera Región de Tarapacá, de crear una Sede a más de 2.000 Km. de distancia, en la Novena Región de la Araucanía, ciertamente sentaría un precedente inédito que vulneraría la coherencia y credibilidad del Sistema de Enseñanza Superior con aportes Estatales.

2. La experiencia universitaria demuestra que un proyecto académico requiere de algunas condiciones mínimas para asegurar su solidez y perspectivas de desarrollo, tales como una adecuada demanda estudiantil, la disponibilidad local de una masa crítica de académicos de excelencia y las posibilidades de mercado laboral

para los egresados.

En este sentido preocupa el hecho que, de acuerdo a los antecedentes proporcionados anualmente por el Sistema Nacional de Admisión a la Educación Superior, los alumnos egresados de los establecimientos de Enseñanza Media de la comuna de Victoria que han accedido al Sistema Universitario Nacional no superan la cifra de 40 por año.

En relación a los requisitos de propiedad académica y mercado laboral, llama particularmente la atención que se iniciaría en la Sede de Victoria la carrera de Derecho, en circunstancia que no existe en dicha localidad un organismo superior de justicia y que esta Escuela se sumaría a las más de 25 ya existentes en el país, siete de las cuales están creadas en el área comprendida entre Concepción y Valdivia.

3. Cabe recordar además, que nuestras instituciones administran recursos públicos, producto del esfuerzo de toda la Comunidad Nacional, hecho que las

obliga a ser especialmente rigurosas y transparentes en el uso de dichos recursos.

En este contexto es preocupante una información periodística según la cual se habrían asignado 50 créditos universitarios fiscales adicionales al proyecto de Victoria.

4. Por último, debe tenerse presente la decisión del Supremo Gobierno de impulsar la dictación de una nueva Ley destinada a regular y consolidar el Sistema Nacional de Educación Superior, otorgándole la necesaria coherencia y credibilidad.

La trascendencia y el buen éxito de esta iniciativa demanda de parte de todos los actores, el mayor esfuerzo de responsabilidad académica y pública.

Considerando los antecedentes expuestos, el Consejo de Rectores de la Zona Sur no estima conveniente para la Educación Superior y el país, la creación de una Sede de la Universidad Arturo Prat

en Victoria.

Santiago, 27 de noviembre de 1990.